

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 14 de mayo de 2021
Oficio No. 121

Señores

DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Seccional Cundinamarca

Proceso : SOLICITUD DE AMPARO DE POBREZA
Radicado : 253684089001 2021 000005 00
Solicitante : MARÍA LUCRECIA AGUIRRE CASTILLO

En cumplimiento a lo dispuesto en auto del cinco (5) de mayo de dos mil veintiuno (2021), me permito informarle que se ordenó **REQUERIRLO** para que informe la decisión adoptada frente a la designación de uno de los abogados defensores públicos en la especialidad civil con sede en el municipio de Girardot Cundinamarca para que funja como apoderado de la amparada pobre de la Señora María Lucrecia Aguirre Castillo.

Adjunto copia de la providencia citada y de la solicitud del amparo.

Sírvase proceder de conformidad.

Atentamente,




KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria

Entregado: NOTIFICACIÓN OFICIO No121 DENTRO DE LA SOLICITUD DE AMPARO DE POBREZA No 2021-0005

postmaster@defensoria.gov.co <postmaster@defensoria.gov.co>

Vie 14/05/2021 10:27 AM

Para: cundinamarca@defensoria.gov.co <cundinamarca@defensoria.gov.co>

 1 archivos adjuntos (69 KB)

NOTIFICACIÓN OFICIO No121 DENTRO DE LA SOLICITUD DE AMPARO DE POBREZA No 2021-0005;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

cundinamarca@defensoria.gov.co

Asunto: NOTIFICACIÓN OFICIO No121 DENTRO DE LA SOLICITUD DE AMPARO DE POBREZA No 2021-0005

Entregado: NOTIFICACIÓN OFICIO No121 DENTRO DE LA SOLICITUD DE AMPARO DE POBREZA No 2021-0005

postmaster@defensoria.gov.co <postmaster@defensoria.gov.co>

Vie 14/05/2021 10:27 AM

Para: juridica <juridica@defensoria.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (69 KB)

NOTIFICACIÓN OFICIO No121 DENTRO DE LA SOLICITUD DE AMPARO DE POBREZA No 2021-0005;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

juridica

Asunto: NOTIFICACIÓN OFICIO No121 DENTRO DE LA SOLICITUD DE AMPARO DE POBREZA No 2021-0005



Nos Unen Tus Derechos

DEFENSORIA DEL PUEBLO
Radicado: 20210060151641801



Fecha radicado: 2021-05-14

BOGOTA D.C.

Doctora
KATHERINE JIMENEZ CUBILLOS
Secretaria. Juzgado Promiscuo Municipal Jerusa'en

Apreciada Doctora:

RADICACIÓN : 2536840890012021000005 00
AMPARADA : MARIA LUCRECIA AGUIRE CASTILLO
OFICIO No. : 121 DE 14 MAYO 2021

Para atender el oficio de la referencia proveniente de su despacho, donde solicita abogado para atender el amparo de pobreza de la señora MARIA LUCRECIA AGUIRE CASTILLO, de manera atenta le informo que la Defensoría del Pueblo Regional Cundinamarca, le designó al doctor GABRIEL CORTES PARRA, defensor público, quien se puede notificar a través del correo gcortes@defensoria.edu.co ó al celular No. 3204968548.

Agradeciendo su atención,

Cordialmente,

CARLOS HERNANDO CARDENAS ZAMUDIO
PROF. ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN CUNDINAMARCA

Copia: 2536840890012021000005 00

Anexo: MARIA LUCRECIA AGUIRE CASTILLO

OFICIO No. 121 DE 14 MAYO 2021

Tramitado y proyectado por: CARLOS HERNANDO CARDENAS ZAMUDIO - Fecha 14/05/2021

Revisado para firma por: MARIA ELIZABETH VALERO RICO

Quiénes tramitamos, proyectamos y revisamos, declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Republica De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
de Jerusa'en Cundinamarca
CORRESPONDENCIA

Recibido hoy: 14 MAY 2021
Hora: 4:00 pm
Quien Recibe:
Nos: Recibido por medio electrónico



Fecha : Mayo 14 2021, a las 4:07:07 pm
Codigo de Seguridad : 57437c250fd2ab2c70f8d527bf6e6248e
Para verificar se debe abrir con Adobe Acrobat PDF



Informe Secretarial

Jerusalén, 14 de mayo de 2021, al despacho del señor Juez con respuesta por parte de la Defensoría del Pueblo de Girardot, en donde se le asigna como abogado de la solicitante el profesional del derecho Gabriel Cortes Parra.



KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria